Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diciembre cinco (05) del dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 01387

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación oportunamente interpuesta por el vinculado MINSALUD, contra el fallo proferido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán ©, el 24 de noviembre del 2023, dentro de la referenciada acción de tutela.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

MÓNICA RODRIGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5927db6289ba360886189135c6bfa29f9872e605645e5f08f59719c84156af1**
Documento generado en 05/12/2023 09:58:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica